

Página 1 de 8

Versión: 0.0

# Manual de usuario:

# Modulo Registro Como Contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio



## MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

2023



Versión: 0.0

### 1. Solicitar registro:

Este proceso únicamente se realiza a través de la página institucional para tal fin se requiere ingresar al link www.bucaramanga.gov.co opción Paga tus impuestos - Registro de contribuyente del impuesto de industria y comercio, tenga en cuenta lo siguiente:

- La solicitud tiene un término de respuesta de tres (3) días hábiles, lapso en el cual la Secretaría de Hacienda verificará la información suministrada y emitirá una respuesta ya sea de aprobación o de rechazo de la solicitud. Si es rechazada, se le indicará el motivo del rechazo a fin de iniciar el trámite de manera adecuada.
- Es necesario que el solicitante verifique los requisitos y documentos mencionados para cada tipo de contribuyente.

EUCALIANA REA			
Inicio 🍃 Declaración de Industria y Comercio, Avisos y Tableros (ICA)			
Realice el registro como contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros (ICA)	INICIAR SESIÓN FUNCIONARIO		
Realice aquí el registro como contribuyente de ICA. La solicitud de registro, tiene un término de respuesta de tres (3)	Consultar estado de solicitud de		
días hábiles, donde la secretaria de hacienda verificara la información suministrada y emitira una respuesta ya sea de aprobación o de rechazo de la solicitud. Si es rechazada se le indicara el motivo del rechazo y si es necesario volver a	registro de ICA		
realizar la solicitud adecuadamente.	Seleccione el tipo de busqueda (Radicado, Identificación), e ingrese el número de identificación/NIT (sin puntos, comas, o caracteres especial, y sin digito de verificación), o el código de radicado de la solicitud.		
Tenga en cuenta los siguientes requisitos y documentos:			
Contribuyente de ICA SIN establecimiento de comercio			
Certificado de existencia y representación legal vigente o documento equivalente	Radicado		
Registro único tributario RUT vigente completo y	1-WER-000000-0000000		
Cédula del Representante Legal o de la persona natural contribuyente de ser el caso	1-WEB-000000000		
Contribuyente de ICA CON establecimiento de comercio			
<ul> <li>Verifique aquí la actividad comercial ha desarrollar en una determinada ubicación conforme a la norma establecida por el Acuerdo 011 de 2014. En tiempo real y sin costo alguno a través del</li> </ul>			
enlace electrónico, imprimir el certificado generado (en pdf) para ser anexado a la solicitud			
<ul> <li>Certificado de existencia y representación legal vigente o documento equivalente (escaneado en pdf)</li> </ul>			
Registro único tributario RUT vigente completo			
SOLICITAR REGISTRO ICA			



Versión: 0.0

Para iniciar la solicitud debe dar clic en el botón "SOLICITAR REGISTRO ICA". Ubicado en la parte inferior de la página

## 2. Seleccione con o sin establecimiento:

Al inicio del formulario se requiere seleccionar si es una solicitud de registro "con establecimiento" o "sin establecimiento", según sea el caso el formulario contiene diferentes parámetros.

Tener en cuenta el concepto "Establecimiento" contenido en el Código del Comercio "...conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa..." tales como oficinas, supermercados, almacenes, bodegas, fábricas, plantas industriales, entre otros.

Inicio > Declaración ICA > Registro contri	ibuyente ICA			
Pre-registro contribuyente de Industria y Comercio, Avisos y Tableros - ICA				
Solicitud registro contribuyente ICA				
A continuación seleccione la opción que co y complete los datos	orresponda si tiene est	ablecimiento de comercio en el Municij	pio Bucaramanga o no,	
Con establecimiento		<ul> <li>Sin establecimiento</li> </ul>		
Datos del contribuyente				
Tipo persona				

## 3. Clase de contribuyente:

Dependiendo de la clase de contribuyente que seleccione se desplegará un mensaje informando los requisitos para pertenecer a cada régimen, con el fin de que la persona tenga pleno conocimiento de la clasificación a la cual están optando.

	MANUAL DE USUARIO	Código: M-TIC-1400-170-XX Versión: 0.0
Alcaldía de Bucaramanga		Página 4 de 8
Clase contribuyente Régimen Común: Art REQUISITOS PARA PERI	ticulo 87 del Decreto 0040 de 2022 FENECER AL REGIMEN COMÚN	~

Artículo 87 del Decreto 040 de 2022: Son contribuyentes del régimen común en el municipio de Bucaramanga aquellos que no cumplan los requisitos para pertenecer al régimen

preferencial y que en el año anterior sus ingresos brutos totales provenientes de la actividad sean inferiores a 20.000 UVT.

El peticionario debe seleccionar de manera correcta los datos del contribuyente que requiere registrar, teniendo en cuenta que, si señala Persona Natural se habilitara el campo: No. Documento, por el contrario, si selecciona Persona Jurídica, Consorcio, Unión Temporal, Patrimonio Autónomo u otro, cambiara a la opción NIT.

	$\bigcirc$	Con	estab	lecin	niento	
--	------------	-----	-------	-------	--------	--

#### $\bigcirc$ Sin establecimiento

Tipo persona			
NATURAL	~		
Clase contribuyente			
Régimen Común: Articulo 87 del Decret	o 0040 de 2022		
REQUISITOS PARA PERTENECER AL REGIMEN	COMÚN		
Artículo 87 del Decreto 040 de 2022:			
Son contribuyentes del régimen común en el preferencial y que en el año anterior sus ingre	municipio de Bucaramang esos brutos totales proven	a aquellos que no cumplan los requis ientes de la actividad sean inferiores	sitos para pertenecer al régimer a 20.000 UVT.
Tipo de documento	·	N° documento	DV
Tipo de documento Cédula ciudadanía	~	N° documento 900002002	DV 9
Fipo de documento Cédula ciudadanía	~	N° documento 900002002 Usted ya se encuentra creado como contribuyente. Por favor acerquese a Secretaria de Hacienda para que cor registro.	DV 9 a la nsulte su
ripo de documento Cédula ciudadanía Primer nombre	~	N° documento 900002002 Usted ya se encuentra creado como contribuyente. Por favor acerquese e Secretaria de Hacienda para que cor registro. Segundo nombre	DV 9 a la nsulte su
Tipo de documento Cédula ciudadanía Primer nombre Primer Nombre	~	N° documento 900002002 Usted ya se encuentra creado como contribuyente. Por favor acerquese a Secretaria de Hacienda para que cor registro. Segundo nombre Segundo Nombre	DV 9 a la nsulte su
Tipo de documento Cédula ciudadanía Primer nombre Primer Nombre ngrese el primer nombre	~	N° documento 900002002 Usted ya se encuentra creado como contribuyente. Por favor acerquese a Secretaria de Hacienda para que cor registro. Segundo nombre Segundo Nombre	DV 9 a la nsulte su
Tipo de documento Cédula ciudadanía Primer nombre Primer Nombre ngrese el primer nombre Primer apellido	~	N° documento 900002002 Usted ya se encuentra creado como contribuyente. Por favor acerquese a Secretaria de Hacienda para que cor registro. Segundo nombre Segundo Nombre Segundo apellido	DV 9 a la nsulte su

El sistema validará si el número de documento digitado ya se encuentra en la base de datos como contribuyente o con una solicitud previa de pre-registro, de ser así, debe dirigirse a la Secretaría de Hacienda.



Versión: 0.0

Si es la primera vez que hace la solicitud el sistema no mostrará ninguna alerta y deberá continuar diligenciando el formulario.

## 4. Datos de actividad que realiza en el municipio.

El sistema contiene un menú desplegable en la opción Actividad Económica, las cuales corresponden a la Clasificación de Actividades Económicas CIIU, para lo cual se debe elegir la actividad que se desarrolla, teniendo en cuenta la información que se tiene registrada en la Cámara de Comercio y en el RUT.

Tenga en cuenta que puede seleccionar varias actividades económicas, pero en la cuenta corriente tributaria del impuesto de industria y comercio, únicamente se reflejará la actividad principal.



En el caso de tener establecimiento, debe diligenciar la información del formulario que se muestra, el cual corresponde a: Descripción de la actividad, dimensiones del establecimiento y ubicación del mismo.

*		Código: M-TIC-1400-170-XX
MONTANI W	MANUAL DE USUARIO	<b>Versión</b> : 0.0
Alcaldía de Bucaramanga		Página 6 de 8

GOV.CO				
Decedentia estidad				
Descripcion actividad				
Descripción actividad				
				11
Altura	Ancho		Largo	
Altura (mt)	Ancho (mt)		Largo (mt)	
Ingrese la altura (mt) del establecimiento	ingrese la ancho (mt) d	lel establecimiento	Ingrese el largo (mt) del establecimiento	
Departamento		Municipio		
Santander	~	BUCARAMANGA		~
Tipo de Número de Predio		N° Predio		
-Tipo número predial-	~	Nº Predio		
Seleccione el tipo número predial		Ingrese el N° de predio		
Dirección				
Dirección establecimiento				
Zona				
NO APLICA				$\sim$
Barrio		Comuna		
-Barrio-	~	-Comuna-		~
Seleccione el barrio				
Teléfono móvil		Teléfono fijo		
Teléfono Movil		Teléfono Fijo		
Ingrese un número de teléfono móvil				

## 5. Dirección de notificación:

Para registrar los datos de notificación física debe seleccionar la opción "clic para insertar dirección" señalado en el recuadro:

Datos de notificación			
Dirección de notificación física (clic para insertar direccion)	1		
Dirección de notificación física	-		
Departamento		Municipio	
-Departamento notificación-	~	-Municipio notificación-	~
Dirección de notificación electrónica			
Dirección de notificación electrónica			

A continuación, se habilitará la opción para agregar la respectiva dirección en el formato correspondiente, para luego dar clic en "**Ingresar Dirección**".

Calle - Carrera *	N° - Nombre *	Letra	Número	Letra	Número	Letra
-Seleccione- 🗸	Ej. 20	-Seleccione- 🗸	Ej. 40	-Seleccione- 🗸	Ej. 34	-Seleccion
Complemento	del Mirador					
Ej: Edificio Puerta	del Mirador					



## 6. Archivos adjuntos:

En esta opción debe tener en cuenta la información indicada inicialmente en relación a los documentos que deben adjuntar dependiendo del tipo de solicitud de registro si es CON o SIN Establecimiento de comercio, como mínimo se requiere adjuntar tres (3) archivos, puede anexarlos arrastrándolos al recuadro señalado o haciendo clic en la imagen del Clip y seleccionándolos, después de cargados los documentos deben dar clic en el botón "**Enviar**".

ede anexar un máximo	de 5 archivos, que no supere 4 MB cada uno
	Arrastre aquí su(s) archivo(s) o haga click para añadir.
requiere cargar mínimo	los 3 documentos solicitados

## 7. Registro realizado:

Si el proceso realizado fue correcto, se mostrará el siguiente pantallazo con un numero de radicado, con el cual podrá consultar el estado de su solicitud en el mismo módulo.



Pre-registro contribuyente de Industria y Comercio, Avisos y Tableros - ICA

*		Código: M-TIC-1400-170-XX
MONTAN	MANUAL DE USUARIO	<b>Versión</b> : 0.0
Alcaldía de Bucaramanga		Página 8 de 8

De igual manera, recibirá un correo electrónico con los datos consignados, a la dirección electrónica de notificación registrada en el proceso



Realizadas las validaciones por parte de la Secretaría de Hacienda, su solicitud podrá ser aceptada o rechazada:

- En caso de ser aceptada, se le remitirá un correo electrónico a la dirección de notificación electrónica indicando el registro exitoso y el número de registro de industria y comercio asignado.
- En caso de ser rechazada, se le remitirá un correo electrónico a la dirección de notificación electrónica indicando las razones por las cuales no fue aprobada su solicitud. Posteriormente, puede ingresar nuevamente a la plataforma y diligenciar el pre-registro atendiendo lo indicado por la Administración Municipal.